

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 01/2021
INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA
11 DE MARZO DE 2021**

En Guadalajara, Jalisco siendo las 11:00 once horas del día Jueves 11 once de Marzo del año 2021 dos mil veintiuno, en la calle López Cotilla No. 595, Colonia Centro, código postal 44100, dio inicio la Sesión Ordinaria No. 01/2021 de la Junta de Gobierno del Instituto Jalisciense de la Vivienda (IJALVI), habiendo sido convocados previamente sus miembros, por lo que se levanta la presente Acta para constancia y demás efectos conducentes.

Preside el **Mtro. Guillermo Manuel Brambila Galaz**, Director Jurídico de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública quien fue designado como Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del IJALVI, por el Arq. Luis Guillermo Medrano Barba, según consta en oficio 476/SubIS/2021 fechado el 09 de Marzo de 2021, mismo al que se le conceden las facultades contenidas en el Artículo 16 de la Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de la Vivienda.

1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

El Presidente dio la bienvenida y agradeció a los integrantes de la Junta de Gobierno su presencia a esta Sesión, procediendo posteriormente el Secretario Técnico a nombrar lista de asistencia, haciéndose constar que se encuentran presentes los siguientes Miembros de la Junta de Gobierno:

	NOMBRE	DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE REPRESENTA	MIEMBRO TITULAR O SUPLENTE
1	MTRO. GUILLERMO MANUEL BRAMBILA GALAZ	Presidente de la Junta de Gobierno	Suplente
2	L.A.F. FRANCISCO JAVIER PELAYO AGUILAR	Instituto Jalisciense de la Vivienda (IJALVI)	Titular
3	LIC. JANETTE MARISOL ESPINOZA DE LOS MONTEROS CASILLAS	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP)	suplente
4	LIC. CINDY MONSERRAT MERCADO RAMÍREZ	Secretaría de la Hacienda Pública (SHP)	suplente
5	ARQ. MARÍA DOLORES GUILLEN SOLIS	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET)	suplente
6	LIC. REBECA CORELLA GÓMEZ	Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO)	Suplente

Con fundamento en el Artículo 13 de la Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de la Vivienda, se hace constar la asistencia del Mtro. Aldo Ismael Arias Jiménez, Director Administrativo, el Lic. Mario Ángel Six García Sánchez, Comisario Público y el Lic. Mario Alejandro García García, Director Jurídico, del Instituto Jalisciense de la Vivienda.

Una vez pasada la lista de asistencia y al estar presentes en esta 1ª. Convocatoria 06 seis miembros de la Junta de Gobierno, de los cuales 05 cinco tienen derecho a voto, lo que representa la mayoría de los integrantes con derecho a voto, el Secretario Técnico hizo constar la existencia de quórum requerido para considerar la presente Sesión legalmente instalada en términos del Artículo 10 y 12 de la Ley

Orgánica y artículo 10 del Reglamento Interno, ambas del Instituto Jalisciense de la Vivienda, en consecuencia, se declaró legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria No. 01/2021 de la Junta de Gobierno.

ACUERDO PRIMERO. Se hace constar que se cuenta con la presencia de 06 miembros de la Junta de Gobierno, de los cuales 05 tienen derecho a voto, en consecuencia y al encontrarse la mayoría de los integrantes con derecho a voto, se declara la existencia de quórum para considerar legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, en términos del artículo 10 y 12 de la Ley Orgánica y artículo 10 del Reglamento Interno del Instituto Jalisciense de la Vivienda.

2.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Derivado de la facultad conferida a la Junta de Gobierno, en términos del artículo 07, fracción VIII de la Ley Orgánica y artículo 12 del Reglamento Interno del Instituto Jalisciense de la Vivienda, el Secretario Técnico procedió a dar lectura al Orden del Día que se integró a la Convocatoria que en tiempo y forma fue remitida a los miembros de la Junta de Gobierno, de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia, Verificación de Quórum y Legal Instalación de la Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno.
2. Presentación y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Informe de Actividades del Director General por el periodo del 3er. y 4º. trimestre del 2020.
4. Presentación y Aprobación del Plan anual de trabajo 2021 del IJALVI.
5. Calendarización de Sesiones Ordinarias 2021.
6. Presentación y Aprobación de Estados Financieros (Julio a Septiembre del 2020)
7. Presentación y Aprobación de Estados Financieros (Octubre a Diciembre del 2020)
8. Presentación y Aprobación de Estados Financieros al Cierre Anual 2020
9. Autorización de Presupuesto 2021.
10. Seguimiento a los acuerdos de Junta de Gobierno.
11. Aprobación del Anexo 1 de las Políticas y Lineamientos de compras 2021, previamente autorizados.
12. Aprobación de Lineamientos para juntas a distancia.
13. Autorización para la desincorporación del patrimonio del IJALVI de 8 vehículos propiedad del Instituto.
14. Presentación del Informe del Órgano Interno de Control
15. Se informa a la junta de gobierno sobre entrega y cumplimiento de sentencia por parte del SISTECOZOME del inmueble la FEDERACHA.
16. Solicitud de Autorización para entregar en comodato a la Secretaría de Administración el Predio denominado "La Federacha", ubicado en el Municipio de Guadalajara.
17. Autorización de Venta de lotes y remanentes de inmuebles de programas anteriores no vendidos en ejercicios anteriores, así como 2019 y 2020.
18. Asuntos Varios.
19. Formal Clausura.

Propuesto el Orden del Día en los términos señalados, el Presidente solicitó la votación para su autorización, aprobándose éste en **votación directa por unanimidad de los miembros** con 05 cinco votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero votos por abstención, de los miembros de la Junta de Gobierno presentes.

ACUERDO SEGUNDO. En votación directa Los Miembros de la Junta de Gobierno, aprueban por unanimidad el Orden del Día de la Sesión Ordinaria No. 01/2021 del Instituto Jalisciense de la Vivienda, en los términos antes expuestos.

En consecuencia, de lo anterior, una vez declarada legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria y aprobado el Orden del Día, se procede con el desahogo de la misma, iniciando con el punto número 3:

3.- INFORME DE ACTIVIDADES DEL DIRECTOR GENERAL POR EL PERIODO DEL 3ER. Y 4º. TRIMESTRE DEL 2020.

El **Presidente de la Junta de Gobierno**, en uso de la voz: <<Pasando al tercer punto de la orden del día, punto número tres que dice Informe de actividades del Director General por el periodo del tercer y cuarto trimestre del dos mil veinte, por lo que le cedo la voz al director general>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar**, en uso de la voz:<<Gracias Presidente, muy bien presentamos un informe muy ejecutivo, se atendieron las actividades del FOEDEN por las viviendas ejecutadas para la atención de familias afectadas por contingencias en Zapotlán el Grande y Tlajomulco de Zúñiga respectivamente, se le dio seguimiento al proceso administrativo; en Zapotlán el Grande se inició el proceso de escrituración y se cuenta a la fecha con seis escrituras de los beneficiarios, tres en proceso y dos en proceso de negociación; atención a las afectaciones ocurridas por las lluvias severas con inundación pluvial y fluvial por resultado de las lluvias torrenciales del cinco de agosto del dos mil veinte causando de daños en dos viviendas de la colonia centro del municipio de la delegación Resolana, delegación Miravalle y delegación Bellavista, actualmente ya están terminadas las obras y en proceso de finiquito; Se estuvieron atendiendo distintos temas de los fondos de desastres naturales tanto el FOEDEN como el FONDEN, aquí también se atendió viviendas en la localidad de “el chino” del municipio de Villa Purificación; aquí también se atendió las afectaciones de vivienda por la tormenta tropical “Hernán” en la costa que fue en septiembre del dos mil veinte; Seguimiento a la solicitud de recursos ante la Secretaria de La Hacienda Pública, al proceso administrativo; asignación de obra, también se hizo en diciembre del dos mil veinte para hacer las reparaciones de las cuales están en proceso; también se atendieron toda las contingencias de “Lorena” y “Narda” haciendo el levantamiento, presupuestos, y asignaciones de obra, los cuales están en proceso de fondeo y de reparaciones; se le dio seguimiento al Programa de Lotes con Servicios en el municipio de Gómez Farías donde hay una reserva del Instituto, la cual se ha venido regularizando en temas catastrales, de recepción de obra, de las cuentas de registro público para poder colocar como estaba aprobado en ejercicios anteriores la venta de lotes con servicio, también en el municipio de La Barca se están concluyendo los trámites y los procesos constructivos y de urbanización para habilitar doscientos nueve lotes, lo cual ya estamos ahorita con las últimas obras de urbanización para poder salir a la venta de doscientos nueve lotes y quedaría pendiente una tercera etapa de ciento noventa y un lotes, también eso lo estamos atendiendo. Actividades diversas, por mencionar algunas: CASAFIN a través de su representante Emilio Bezanilla tiene pendiente un fideicomiso que tiene ya alrededor de entre quince y veinte años, tiene diversos fideicomisos, entonces estamos haciendo todo el proceso de finiquito, cobranza y cierre, tuvimos diversas reuniones con ellos. Se está apoyando a Ciudad creativa digital en sus procesos de licitación de predios para vivienda, ahí estamos participando nosotros en juntas periódicas, apoyando con soporte técnico, anteproyectos, información para poder concluir y salir en este mes de marzo con la convocatoria para las subastas de éstos terrenos, hay coordinación con la cámara nacional de desarrolladores de vivienda, mesas de seguimiento y coordinación para alinear acciones de vivienda; el Consejo estatal de ordenamiento del territorio, sesiones ordinarias que se celebraron en diversas fechas; somos parte de la Comisión consultiva de INFONAVIT donde también periódicamente hay reuniones, también ha habido reuniones con los Directores nacionales de INFONAVIT y de hecho el día de hoy en un rato más tenemos una comisión consultiva; del Instituto Municipal de la vivienda, somos parte de su Consejo directivo y atendemos constantemente sesiones de trabajo con ellos para ver las acciones de repoblamiento del municipio de Guadalajara, normatividad e incentivos, también periódicamente estamos participando en reuniones; somos miembros de la Comisión nacional de organismos estatales de vivienda que es

CONOREVI, también se sesiona periódicamente buscando el vínculo con la Comisión nacional de Vivienda para bajar recursos y acciones para los Estados, entonces se han estado atendiendo también éstas reuniones; se participó en un Foro regional de vivienda organizado por la Asociación Jalisciense de Arquitectos, Constructores y Peritos especializados; también hemos estado trabajando con el Municipio de Guadalajara en algunos proyectos como Ciudad Creativa Digital donde también solicitó el apoyo Guadalajara en coordinación con el fideicomiso de la ciudad creativa para la elaboración de los proyectos y también participamos en mesas de análisis, diálogos en materia de desarrollo urbano; también con el Municipio de Tonalá, estamos llevando una asesoría en temas de Suelo y Vivienda dentro de los Programas de Planes de desarrollo urbano con reuniones periódicas en la actualización de esos planes parciales; con el Ayuntamiento de Gómez Farías como tenemos tierra allá estamos llevando reuniones con la Presidenta y su equipo para resolver los temas y colocar los Lotes con servicio en beneficio de los habitantes de ese municipio; participamos en las mesas de vivienda de IMEPLAN; otras mesas plurales de análisis en materia de salud, educación y reactivación económica estuvimos participando en Casa Jalisco con todos los temas del COVID y reactivación económica; conferencias virtuales de temas inmobiliarios, presentación del Programa “La Casa es Primero” con asociaciones privadas y fundaciones que buscan promover viviendas; mesa técnica Pro-igualdad, en esa periodo también se atendieron una sesión ordinaria y una extraordinaria de la Junta de Gobierno; revisión de propuestas de generación de vivienda social, buscando nuevos esquemas de vivienda, se tuvieron varias reuniones; los recorridos de la línea tres; una reunión con Jefatura de Gabinete para ver temas de inventario de propiedades y programas del Instituto; reuniones de seguimiento para lineamientos del FONDEN y FOEDEN, participamos en el reconocimiento aquí en el Instituto de la excelencia en el comportamiento de la integridad y ética pública, bueno son un resumen de muchas actividades del día a día y bueno finalmente los resultados se los vamos a manifestar en una presentación de Programas de Vivienda; en la Subsecretaría de Gobierno estamos teniendo varias reuniones y estamos trabajando, como les mencionaba, con la Jefatura de Gabinete junto con Secretaría de Administración, Consejo estatal de Promoción Económica, IJALVI y Pensiones con un inventario y un mapa general de todas las propiedades que tienen estos organismos de Gobierno estatal para poder hacer estrategias que si hay terrenos que tienen vocacionamiento de vivienda pero están en otra institución y nosotros tenemos terrenos que a ellos les pueden servir pues poder tener claridad y hacer alianzas y bueno, varias reuniones con la Secretaría de Hacienda Pública viendo temas de adeudos, de presupuestos y de otros asuntos que se estuvieron viendo durante éste periodo, bueno, es un resumen muy ejecutivo, son muchas cosas pero eso es principalmente. Es todo Presidente>>

El **Presidente de la Junta de Gobierno**, en uso de la voz: <<Abro un espacio de comentarios u observaciones>>

La **Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez**, pregunta:<<Perdón Licenciado Javier, nada mas preguntar éstas acciones en beneficio del Instituto, no nos las dio como muy entendibles, si nos pudiera explicar ¿En beneficio del Instituto?>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar**, responde:<<Si, pues se han estado por un lado atendiendo la obligación que tiene el Instituto de participar en los temas de contingencias, que es una actividad operativa importante y que en el segundo semestre del año pues si hubo el año pasado con los problemas que hubo de las tormentas y todo eso, ese es uno, se estuvieron ya promoviendo y colocando Lotes con servicio después de hacer toda la regularización de proyectos que tenían diez doce años abandonados, la rehabilitación, la colocación y la venta de lotes con servicio y pues poniendo las bases para lo que vamos a ver este año de las acciones de vivienda, haciendo gestión para poder tener recursos de terceros, ya que el Instituto no tiene recursos, a través de organismos nacionales de vivienda como INFONAVIT..>>

La **Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez**, interviene:<<Sobre todo por eso es la pregunta>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar**, continua:<<Si pues es estar buscando el cómo si y por ejemplo gran parte de la acción aquí, junto con el arquitecto Erick, es buscar cómo, pues obviamente sin una erogación económica, como impactar de manera positiva, viene en acompañamiento, por ejemplo, a los municipios con acciones de mejora regulatoria para la vivienda, actualización de sus instrumentos de planeación, entonces estar participando en las mesas donde podemos, tratando de influir para generar mejores condiciones para la vivienda>>

La **Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez**, comenta:<<Perfecto, Muchas felicidades, a pesar de la pandemia que se está pudiendo hacer algo>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar**, contesta<<Muchas gracia>>

Una vez presentado el Informe Trimestral correspondiente al tercero y cuarto trimestre de 2020 y no habiendo ningún punto por aclarar, los Miembros de la Junta de Gobierno, se dan por enterados del Informe.

ACUERDO TERCERO. Los Miembros de la Junta de Gobierno, se dan por enterados del Informe Trimestral del Director General correspondiente al tercero y cuarto trimestre de 2020, presentado en virtud de lo previsto por el artículo 19 Fracción VIII y XVII del ordenamiento legal en cita.

4.-PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021 DEL IJALVI.

El **Presidente de la Junta de Gobierno**, en uso de la voz:<<Pasando al siguiente punto de la orden del día que es el número cuatro, presentación y aprobación del Plan anual de trabajo dos mil veintiuno del IJALVI, le cedo la voz al Director General>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar**, en uso de la voz<<Gracias Presidente. Un poco ligado al punto anterior y por el comentario de la compañera Cindy, dividimos las acciones en ocho apartados las acciones que se están emprendiendo ya y que se espera poder concluir con resultados tangibles y satisfactorios este año, uno es, ya les explicaré a detalle, Promoción de vivienda intraurbana en la zona metropolitana de Guadalajara; Acciones de vivienda en el interior del Estado; Venta de Lotes con servicio; Regularización de escrituras; Acompañamiento a los municipios en la actualización de sus instrumentos de planeación donde ya tenemos un documento muy completo, prácticamente como un manual, lo explicaré más adelante; Promoción de incentivos para vivienda intraurbana; Programa estatal de vivienda; y Proyectos específicos como en este caso ciudad creativa digital, donde vamos a estar participando. En promoción de vivienda intraurbana, el Instituto tiene un terreno en los límites de Guadalajara y Tonalá donde estamos proyectando la construcción o promoción, necesitamos armar el esquema para que se construyan doscientas viviendas de interés social, hicimos ya algunos ejercicios de anteproyecto, es parte de los recursos que se esperan recibir éste año como un subsidio que son cinco millones, serían para aplicarlos en éste terreno, hay varios ejercicios de anteproyecto, es vivienda vertical con elevador que buscamos que oscile en los quinientos mil pesos, lo cual no existe en la zona y es un reto y un ejercicio que estamos tratando de materializar en éste terreno; en el entorno del Parque de la Solidaridad, sabemos que una de las grandes apuestas del Gobernador y de todo el equipo es la rehabilitación de este parque para convertirlo en un parque metropolitano, se está haciendo una inversión de más de seiscientos millones de pesos además de que tiene una ubicación estratégica al final de la línea dos del tren eléctrico y muy cercano a donde va comenzar el proyecto de Mi macro periférico que son de los proyectos de movilidad más importantes además de la red de ciclovías y con este equipamiento se identificó y se está trabajando en tierra disponible principalmente del lado de Tonalá identificamos cerca de treinta hectáreas, ya se tuvo el acercamiento con el municipio de Tonalá donde el

Instituto y el Gobierno del estado no tienen todavía la tierra pero es tierra sin construir que pudiera tener un potencial para desarrollos con una densidad importante en una zona que tendría todos los equipamientos deportivos, culturales, transporte, escuelas, ahora sí que una zona que tiene muchas carencias de infraestructura pero que ya están en proceso de solventarse, lo vemos como en secciones, es toda la tierra que se identificó, el Ayuntamiento de Tonalá está a través de su catastro porque hay tierra que está como irregular, hay tierra ejidal, este es un proyecto muy ambicioso pero que podría dar el potencial para veinte o veinticinco mil viviendas digo es un proyecto a mediano plazo porque no tenemos la tierra, si tuviéramos la tierra es buscar los esquemas, los financiamientos y activarlo, entonces hay que armar toda la estructura normativa también para evitar la especulación de ésta tierra porque si no se hacen uno o dos proyectos la tierra se va a los cielos y otra vez se enfoca a vivienda muy cara. El año pasado todavía unos días antes de que iniciara todo el tema de la pandemia firmamos un convenio con el director de INFONAVIT, el Gobernador y su servidor, de colaboración donde estamos buscando la aportación o un crédito del INFONAVIT de cuatrocientos millones para enseguida comprar ésta tierra, con la pandemia y modificaciones en la Junta de Gobierno de INFONAVIT frenaron éste proyecto pero sigue en el tintero, la semana antepasada tuvimos una reunión virtual con el Director de INFONAVIT y le pedimos el apoyo, además de otras estrategias que estamos analizando pero tienen que ir de la mano con la gestión de la tierra y con la figura normativa para evitar la especulación, hacer un programa que únicamente el potencial de densidad lo puedan tener los predios que suban o aporten a este programa y no cualquier persona o cualquier inversionista con fines comerciales venga y con la especulación incrementa el valor de la tierra, éste es un proyecto muy ambicioso pero a mediano plazo y debemos ir concretando elementos muy importantes; hay pequeñas acciones de vivienda en algunos remanentes que tenemos en algunos municipios por ejemplo en Tala tenemos treinta y tres lotes y estamos, este es ya el segundo apartado de acciones de vivienda en el interior del estado, aquí tenemos treinta y tres lotes, pero obviamente poner ahí una casa implica una inversión de cerca de doscientos mil pesos para un pie de casa el cual si el Instituto tiene que recuperar cien mil pesos de la tierra mas doscientos mil pesos de la edificación, tenemos que vender vivienda de trescientos mil pesos ¿esto antes cómo se resolvía? El gobierno federal ponía un subsidio de más o menos de setenta u ochenta mil pesos, hay fundaciones que aportan otra parte muy importante y el resto se hacía con un componente de ahorro previo de las personas interesadas, ahorro previo a través de una entidad financiera y otra parte a crédito pero obviamente con éste subsidio más la aportación de la fundación más el ahorro previo, le quedaban mensualidades muy bajas y la gente se hacía de un patrimonio, en éste momento el subsidio federal, seguimos este año dos mil veintiuno otra vez sin claridad de que pueda haber, seguimos nosotros insistiendo pero seguimos trabajando con fundaciones para ver hasta donde le podemos estirar para que nos aporten dinero a fondo perdido prácticamente para promover éstas acciones tenemos treinta tres lotes en Tala, tenemos en San Martín Hidalgo un Proyecto de ciento sesenta y cinco lotes pero que está en proceso de regularización, aquí lo estamos preparando por si hay algún esquema de apoyos nosotros ya tener los lotes, hacen falta algunas infraestructuras y temas de trámites de entrega-recepción del fraccionamiento, apertura de cuentas pero lo estamos atendiendo y lo estamos poniendo como un proyecto específico que vamos a promover para éste año. Tenemos en Amacueca la posibilidad de hacer sesenta y nueve viviendas; Llano de Santo Toribio en Gómez Farías, que les comenté que ya empezamos a vender algunos lotes en dos mil veinte, seguimos con lotes que pueden recibir acciones de vivienda o también podemos vender Lotes con servicios que también hay necesidad, entonces tenemos ese proyecto también; tenemos el de La Barca que les comentaba que estamos terminando las obras para poder tener doscientos nueve lotes disponibles para los dos fines: construir vivienda y vender lotes con servicio. Aquí se repite este el apartado tres de Venta de Lotes con Servicio, volvemos a poner el de Gómez Farías porque los noventa y tres lotes, si conseguimos hacer veinte o treinta acciones de vivienda, pues tenemos otros sesenta para vender Lotes con Servicio y entra en las dos categorías del Programa, lo mismo el de La Barca podemos hacer acciones de vivienda o vender lotes con servicio, tenemos un remanente que no queremos dejar sueltos en Tecalitlán hay unos lotecitos que también podemos hacer

acciones de vivienda o venta lotes con servicio, en Colotlán también tenemos otra reserva, ah no, en Colotlán ya es el apartado cuatro que es la Regularización de escrituras, gran parte de lo que estamos haciendo todo éste tiempo es invitar a las personas pero desde una manera organizada para que vengan y regularicen su situación, son acciones de esas que se vendieron lotes o pies de casa con distintos programas durante muchos años pero que tienen adeudos, entonces los estamos invitando a regularizar sus adeudos, haciendo convenios en la medida de lo posible de lo que tenemos facultades para regularizar y emitir las escrituras, entonces ya hemos estado escriturando muchas acciones, este es uno de los proyectos donde tenemos una concentración importante y vamos a seguir atendiendo, se hizo en dos mil veinte y va seguir en dos mil veintiuno, en San Martín de Hidalgo también sigue la regularización de escrituras, en Gómez Farías, el resto es un proyecto de más de cuatrocientos lotes de los cuales noventa y dos quedaban y el resto ya estaba colocado, hay gente que ha seguido pagando y falta su escritura, hay quien lo estamos invitando a que siga pagando para poder darle ahora sí garantía a su patrimonio; también en la primera etapa del proyecto de La Barca hay esta situación de regularización y bueno ya de los otros puntos que vamos a continuar este año es con el acompañamiento a los Municipios en la actualización de los instrumentos de Planeación, sabemos que la vivienda debe de ir acompañada o más bien lo que la detona, es que haya orden en sus planes de ordenamiento, ya acompañamos a Tonalá a la actualización y también al Municipio de Poncitlán pero obviamente tenemos que ir midiendo fuerzas porque donde hagamos una convocatoria abierta vamos a tener aquí a cuarenta municipios donde pues va a ser difícil poderles dar el seguimiento pero vamos a ir avanzando en la medida de las capacidades del Instituto. En el punto número seis es la Promoción de incentivos para la vivienda intraurbana, los cuales seguimos trabajando con Guadalajara para hacer ciertas implementaciones que puedan abaratar más la vivienda intraurbana y finalmente seguimos, nuestra directriz nos la da el Plan Estatal de Vivienda que generamos a la llegada, seguimos alimentándolo y actualizándolo pero obviamente las acciones que es lo que platicábamos, el Plan estatal es un documento rector pero finamente tenemos que aterrizar con acciones concretas de cuántas acciones y en dónde las vamos a hacer que son los puntos anteriores, entonces todos estos son como los atributos que cumple o promueve el Plan estatal de vivienda y otro proyecto que es muy importante que está sonando ahorita es el acompañamiento de lo de Ciudad Creativa Digital donde es un proyecto icónico que busca generar alrededor de quinientas veinte unidades de vivienda frente al Parque Morelos, ahora en el mes de Marzo va a salir la convocatoria para la licitación, es una licitación por Proyecto no únicamente se van a vender los terrenos, se va a promover los proyectos y se le va a asignar al Desarrollador que genere mejores soluciones, la vivienda más asequible y con ciertas características. Muy bien, es cuanto Presidente>>

El Presidente de la Junta de Gobierno, en uso de la voz:<<Muchas gracias Director. Se abre un espacio de dudas o comentarios>>

La **Arq. Ma. Dolores Guillen Solís**, pregunta:<<Yo solamente una pregunta, ¿si ya tienen fecha para cuando tendrían listo el Programa Estatal de Vivienda>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar**, responde<<El Programa Estatal está estructurado y prácticamente completo, falta la parte de las acciones la que está todavía un poco más difusa y nosotros estamos aterrizando prácticamente con éstas acciones de cuantos lotes con servicios buscamos vender, cuantas acciones de vivienda pero como documento rector ya está prácticamente completa la estructura, aquí el Arquitecto nos podría comentar..>>

La **Arq. Ma. Dolores Guillen Solís**, comenta:<<Lo comento porque ya había platicado en algún momento con Erick porque en la SEMADET se está realizando actualmente el Plan Estatal de acción para el cambio climático y una de las cosas que se pedía dentro de las acciones, porque se supone además que la SEMADET coadyuva también con este asunto del Programa Estatal de Vivienda con la SIOP, era que se incluyeran criterios bioclimáticos en el Programa Estatal de Vivienda, sobre todo era por esta duda>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar**, responde<<Si, muy bien>>

El **Presidente de la Junta de Gobierno**, interviene:<<No habiendo más comentarios someto a votación el punto cuatro: Presentación y aprobación del plan anual de trabajo dos mil veintiuno, quien esté a favor, favor de manifestarlo levantando la mano, ¿en contra? ¿Abstenciones? Aprobado por unanimidad>>

ACUERDO CUARTO. Los Miembros de la Junta de Gobierno aprueban el Plan de Trabajo 2021 que presenta el Director General del Instituto con 05 cinco votos a favor 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, lo anterior con fundamento en el Artículo 9, fracción IX de la Ley Orgánica del Instituto.

5.-CALENDARIZACIÓN DE SESIONES ORDINARIAS 2021.

El **Presidente de la Junta de Gobierno**, en uso de la voz:<<Pasamos al siguiente punto de la orden del día que es el número cinco: Calendarización de sesiones ordinarias dos mil veintiuno, le cedo la voz al Director General>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar**, en uso de la voz<<Gracias, también lo hicimos el año pasado pero por la pandemia pues no pudimos apegarnos a las fechas pero para éste año les proponemos sesionar la ordinaria número dos que es donde se presentaría los informes del primer trimestre para el treinta de abril que es el último viernes del mes siguiente al cierre del trimestre, la tercera el viernes treinta de julio y la última el viernes 29 de octubre>>

SESIÓN	CARÁCTER	FECHA
No. 2/2020	ORDINARIA	VIERNES 30 DE ABRIL DE 2021
No. 3/2020	ORDINARIA	VIERNES 30 DE JULIO DE 2021
No. 4/2020	ORDINARIA	VIERNES 29 DE OCTUBRE DE 2021

El **Presidente de la Junta de Gobierno**, interviene:<<Se abre un espacio para dudas o comentarios>>

La **Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez**, comenta:<<Nada más dejar que tengan previsto las fechas clave: la aprobación del presupuesto, la cuenta pública, probablemente en alguna extraordinaria pero para que no se nos pasen las fecha>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar**, interviene:<<si, y obviamente aquí tendríamos que anticiparnos varias semanas por las validaciones que pedimos a la Coordinación y la validación que hacemos pero con esto ya sabemos que nosotros dos semanas antes ya debimos haber cerrado para convocar mínimo una semana antes, entonces si, pero esto también nos ayuda a programarnos mejor con todo lo que necesitamos preparar>>

La **Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez**, comenta:<<Gracias>>

El **Presidente de la Junta de Gobierno**, en uso de la voz:<<No habiendo más comentarios se somete a votación, por lo que los que se encuentren a favor manifiésteno levantando la mano. Aprobado por unanimidad>>

ACUERDO QUINTO. Los Miembros de la Junta de Gobierno aprueban de conformidad con el artículo 9 fracción XXXI y XXXII de la Ley Orgánica del IJALVI con 05 cinco votos a favor 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, el calendario de sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno correspondientes al año 2021, presentado en virtud de lo previsto por el artículo 10 y 11 del ordenamiento legal en cita y artículo 9º. del Reglamento Interno del IJALVI.

6.-PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS (JULIO A SEPTIEMBRE DEL 2020).

El **Presidente de la Junta de Gobierno**, en uso de la voz:<<Pasando al siguiente punto de la orden del día que es el número seis: Presentación y aprobación de estados financieros julio a septiembre del dos mil veinte, por lo que le cedo la voz al Director General>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar**, interviene:<<Gracias Presidente. Muy bien, presentamos primero el balance general en la parte del activo circulante donde, si vemos ahí la partida más importante es la de inventario de mercancías para su venta que aquí es donde está incluido todos estos remanentes de programas anteriores que son éstos lotecitos y todas éstas reservas que tenemos en distintos municipios, en bancos pues iniciamos julio con ocho millones en bancos, en agosto siete millones y en septiembre cinco millones y medio, que este saldo pues va disminuyendo por la propia operación del Instituto y al final el total del activo circulante es de doscientos noventa y ocho ochocientos, doscientos noventa y siete seiscientos y doscientos noventa y seis millones que esto es prácticamente de continuidad a los trimestres anteriores a éste.

CIRCULANTE	ACTIVO		
	Jul/2020	Ago/2020	Sep/2020
BANCOS/TESORERIA	\$ 8,285,429	\$ 7,146,850	\$ 5,540,821
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$ 6,000	\$ 6,001	\$ 6,001
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 1,125,803	\$ 1,125,803	\$ 1,125,803
DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERIA A CORTO P.	\$ 9,000	\$ 9,000	\$ 9,000
ANTICIPO A CONTRAT.POR OBRAS PUBLICAS A CORTO P.	\$ 2,935,622	\$ 2,935,622	\$ 2,935,622
INVENTARIO DE MERCANCIAS PARA VENTA	\$ 436,887,833	\$ 436,887,833	\$ 436,889,878
ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOB.POR DERECHO.EQUIVA	-2,084,457	-2,084,457	-2,084,457
ESTIMACION POR DETERIORO DE INVENTARIOS	-148,361,171	-148,361,171	-148,361,171
TOTAL CIRCULANTE	\$ 298,804,060	\$ 297,665,481	\$ 296,061,497

En la parte del activo no circulante tenemos no circulante por quinientos sesenta y tres millones donde aquí la partida más importante prácticamente es la de fideicomisos, mandatos y contratos por ciertos fideicomisos que se tienen ahí de un valor muy importante, entonces el total no circulante la suma es de quinientos sesenta y tres millones y la cual pues prácticamente se mantiene en los tres meses que están aquí, quinientos sesenta y tres novecientos, quinientos sesenta y tres setecientos y quinientos sesenta y tres seiscientos, al final la suma del activo es de ochocientos sesenta y dos setecientos, ochocientos sesenta y uno y es activo circulante y no circulante y ochocientos cincuenta y nueve millones es la posición del Instituto:

NO CIRCULANTE

FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS	\$	723,993,389	\$	723,993,389	\$	723,993,389
DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	\$	32,242,163	\$	32,102,968	\$	32,027,271
DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO	\$	7,531,862	\$	7,531,862	\$	7,531,862
VIVIENDAS	\$	7,942,439	\$	7,942,439	\$	7,942,439
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$	14,276,971	\$	14,276,971	\$	14,276,971
DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES		-5,906,456		-5,933,956		-5,961,456
DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES MUEBLES		-5,269,456		-5,281,108		-5,292,760
ESTIM.POR PERDIDA D'CTAS.INCOBRABLES D'DOCTOS.P.P.		-21,650,616		-21,650,616		-21,650,616
ESTIM.POR PERDIDA D'CTAS.INCOBRABLES D'DEUDORES D.		-2,090,358		-2,090,358		-2,090,358
ESTIM.POR PERDIDA D'OTRAS CTAS.INCOBRABLES A L.P		-192,593,070		-192,593,070		-192,593,070
BIENES EN COMODATO	\$	17,652	\$	17,652		17,651.56
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$	537,587	\$	537,587	\$	537,587
EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$	1,386,136	\$	1,386,136	\$	1,386,136
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$	3,000	\$	3,000	\$	3,000
VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$	3,027,708	\$	3,027,708	\$	3,027,708
LICENCIAS INFORMATICAS E INTELLECTUALES	\$	512,975	\$	512,975	\$	512,975
TOTAL NO CIRCULANTE	\$	563,961,925	\$	563,783,578	\$	563,668,729
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS						
DEPOSITOS EN GARANTIA		11,424		11,424		11,424
SEGUROS PAG.POR ANT.Y SUSCRIPCIONES		0		0		0
TOTAL OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	\$	11,424	\$	11,424	\$	11,424
SUMA DEL ACTIVO	\$	862,777,409	\$	861,460,482	\$	859,741,650

y enseguida vemos la parte de los pasivos donde el Instituto tiene ciertos compromisos pero realmente aquí lo que más resalta, aquí la compañera de la Secretaría de hacienda pública estará muy bien enterada de la deuda que tiene el Instituto hacia la Secretaría de Hacienda Pública derivada de unos préstamos de hace ya varios años para ciertas aplicaciones que se hicieron en el Instituto, el cual esto está respaldado, se recibió el préstamo y se tiene la posición en los fideicomisos que es donde se invirtió éste dinero pues es la partida de seiscientos setenta millones más o menos que aparece ahí en préstamos de la deuda pública interna y otros documentos que también es parte de todo el convenio de la deuda que se ha conveniado y regularizado con la secretaria de hacienda y que en este momento estamos ahí en negociaciones para tratar de sanar o subsanar ésta parte, entonces el total de pasivo es de setecientos treinta y cinco, setecientos treinta y siete y setecientos cuarenta millones en los tres periodos que estamos revisando y el capital del Instituto está afectado por los resultados de ejercicios anteriores que es negativo que nos da una suma de capital de ciento veinte, ciento quince y ciento once millones y nos da la suma del pasivo y el capital la posición que equilibra al activo de ochocientos sesenta y dos millones, ochocientos sesenta y uno y ochocientos cincuenta y nueve millones:

PASIVO	Jul/2020	Ago/2020	Sep/2020
A CORTO PLAZO			
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO P.	\$ -	\$ -	\$ -
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 95,934	\$ 95,934	\$ 95,934
CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS POR PAGAR A C.P.	\$ 935,733	\$ 935,733	\$ 935,733
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 5,567,121	\$ 5,567,121	\$ 5,567,121
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO P	\$ 220,805	\$ 220,876	\$ 309,878
OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$ 667,546	\$ 836,069	\$ 638,638
TOTAL A CORTO PLAZO	\$ 7,487,139	\$ 7,655,734	\$ 7,547,304
A LARGO PLAZO			
INGRESOS POR CLASIFICAR/ANTICIPO DE DOCTOS.	\$ 9,337,966	\$ 9,357,533	\$ 9,373,146
PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$ 192,522	\$ 192,522	\$ 192,522
OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$ 52,644,240	\$ 52,704,640	\$ 52,742,140
PRESTAMO DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA POR P. A L.P.	\$ 669,925,924	\$ 672,548,910	\$ 674,958,400
PROVISION PARA DEMANDAS Y JUICIOS A L.P.	\$ 1,482,647	\$ 1,482,647	\$ 1,482,647
OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$ 1,607,236	\$ 1,611,672	\$ 1,617,587
TOTAL A LARGO PLAZO	\$ 735,190,535	\$ 737,897,924	\$ 740,366,441
SUMA DEL PASIVO	\$ 742,677,674	\$ 745,553,658	\$ 747,913,745
HACIENDA PUBLICA/IPROVIPE	831,504,218	831,504,218	831,504,218
TOTAL HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$ 831,504,218	\$ 831,504,218	\$ 831,504,218
RESULTADO DE EJERC.ANT(AHORRO/DESAHORRO)	-683,460,706	-683,460,706	-683,460,706
Utilidad o Pérdida del Ejercicio	-27,943,777	-32,136,688	-36,215,607
SUMA DEL CAPITAL	\$ 120,099,734	\$ 115,906,824	\$ 111,827,904
SUMA PASIVO Y CAPITAL	\$ 862,777,409	\$ 861,460,482	\$ 859,741,650

Y finalmente del Estado de resultados mensual y el acumulado de enero a septiembre que es la última columna, pues aparece el resultado donde tenemos ingresos por rentabilidad de remanente que tenemos del flujo para gastos y tenemos aquí un ingreso acumulado, teníamos a septiembre de un millón doscientos setenta y un mil pesos y pues los egresos, ahí hay dos partidas muy importantes que es servicios personales que es practicante la nómina y ahí hay una partida que se nos va acumulando mes con mes los intereses de la deuda pública tan importante que tenemos, entonces eso es lo que nos va a generar una pérdida contable importante al Instituto que es la acumulada, una pérdida de treinta y seis millones a ese periodo pero que si vemos ahí esos treinta y seis millones, veintiocho millones son de lo que se va acumulando de intereses mes con mes y que es lo que hace gran parte de la pérdida acumulada, entonces estos son el estado de resultados y balance general para este trimestre:

	Jul/2020	Ago/2020	Sept/2020	Acumulado
INGRESOS				
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERV.DE ORG.DESCENT	0.00	175,000.00	0.00	\$ 178,415
INGRESOS POR FIDEICOMISO	0.00	0.00	0.00	\$ -
INTERESES GANADOS DE VALORES	607,615.75	26,197.92	19,339.09	\$ 1,011,334
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	90.42	24,629.85	20,479.72	\$ 81,935
SUMA DE INGRESOS	\$ 607,706	\$ 225,828	\$ 39,819	\$ 1,271,684
EGRESOS				
GASTOS DE ADMINISTRACION	39,152.01	39,152.01	39,152.01	\$ 353,753
SERVICIOS PERSONALES	1,627,228.78	1,542,053.65	1,553,505.93	\$ 14,979,028
MATERIALES Y SUMINISTROS	13,898.41	12,423.27	10,497.57	\$ 117,778
SERVICIOS GENERALES	93,601.10	172,122.53	106,093.73	\$ 1,356,968
TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	\$ 22,700
DEUDA PUBLICA	2,660,861.20	2,622,986.41	2,409,489.28	\$ 26,486,552
PROGRAMAS DE VIV. IJALVI	(5,841,835)	30,000.00	0.00	\$ (5,829,486)
COSTO DE VENTA	0.00	0.00	0.00	\$ -
SUMA DE EGRESOS	\$ (1,407,093)	\$ 4,418,738	\$ 4,118,739	\$ 37,487,292
UTILIDAD O PÉRDIDA DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	\$ 2,014,799	\$ (4,192,910)	\$ (4,078,920)	\$ (36,215,607)

El **Presidente de la Junta de Gobierno**, en uso de la voz:<<Se abre un espacio para preguntas y comentarios>>

La **Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez**, comenta:<<No nada más comentarles que en el punto de acuerdo si lo podemos dejar como que lo validamos de manera general ya que lo técnico sería responsabilidad del Instituto, nada más que quede en el acuerdo de esa manera>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar**, contesta:<<Correcto>>

El **Presidente de la Junta de Gobierno**, pregunta:<<¿Algún comentario más? No habiendo más comentarios se somete a votación el punto de acuerdo, respecto al punto seis de la orden del día conforme al comentario que se acaba de hacer en éste momento por lo que se somete a votación quien se encuentre a favor, manifiéstelo levantando su mano. Aprobado por unanimidad>>

ACUERDO SEXTO. Los Miembros de la Junta de Gobierno aprueban de manera general, de conformidad con el artículo 9 fracción XX de la Ley Orgánica del IJALVI, con 05 cinco votos a favor 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, el estado Financiero que presenta el Director General correspondiente a los meses de Julio, Agosto, Septiembre de 2020, presentado en virtud de lo previsto por el artículo 19 Fracción XVII del ordenamiento legal en cita.

7.-PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS (OCTUBRE A DICIEMBRE DEL 2020)

El **Presidente de la Junta de Gobierno**, en uso de la voz:<<Pasando al siguiente punto de la orden del día que es el punto siete: presentación y aprobación de estados financieros de octubre a diciembre del dos mil veinte por lo que le cedo la voz al Director General>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar**, en uso de la voz:<<Gracias Presidente. Muy bien pues esto es prácticamente una continuidad de la operación del Instituto donde vemos que en éste en el activo circulante el banco aquí se mantuvo porque estuvimos haciendo algunas recuperaciones de cartera y de algunas ventas pero si vemos la última fila que dice total de circulante es de los doscientos noventa y cinco millones, prácticamente lo mantuvimos pero donde hay un cambio muy relevante es el mes de diciembre donde el activo circulante de doscientos noventa y cinco subió prácticamente treinta millones un poco más, aquí está en inversiones treinta millones, esto es derivado al anticipo que recibimos por la venta de las Villas Panamericanas, aquí le sumamos treinta millones:

ACTIVO	Oct/2020	Nov/2020	Dic/2020
CIRCULANTE			
BANCOS/TESORERIA	\$ 5,257,101	\$ 5,220,669	\$ 8,240,508
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$ 6,001	\$ 6,001	\$ 30,045,952
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 1,125,803	\$ 1,125,803	\$ 1,125,803
DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERIA A CORTO P.	\$ 9,000	\$ 9,000	\$ 6,849
ANTICIPO A CONTRAT.POR OBRAS PUBLICAS A CORTO P.	\$ 2,935,622	\$ 2,935,622	\$ 2,935,622
INVENTARIO DE MERCANCIAS PARA VENTA	\$ 436,889,878	\$ 436,675,852	\$ 434,940,894
ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOB.POR DERECHO.EQUIVA	-2,084,457	-2,084,457	-2,084,457
ESTIMACION POR DETERIORO DE INVENTARIOS	-148,361,171	-148,361,171	-148,361,171
TOTAL CIRCULANTE	\$ 295,777,778	\$ 295,527,319	\$ 326,850,001

entonces el activo no circulante se mantiene prácticamente igual y aquí había una estimación que nos habían dictaminado que era una estimación de cuentas incobrables por lo años que tenía este tema de doscientos noventa y dos millones pero al renovarse ese convenio pues disminuye un noventa por ciento prácticamente esta estimación y eso pues nos genera una mucho mejor posición financiera porque ahora si se hace algo realizable y al estar conveniado con un programa de pagos, entonces mejora sustancialmente los números del Instituto, si vemos el activo de tener ochocientos cincuenta y nueve, ochocientos cincuenta y ocho millones sube el activo a mil doscientos cuarenta millones de pesos, precisamente este es el fideicomiso y es el activo más importante que tiene el Instituto entonces eso nos mueve los números sustancialmente, entonces aquí lo mismo:

NO CIRCULANTE			
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS	\$ 723,993,389	\$ 723,993,389	\$ 901,936,097
DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	\$ 31,892,548	\$ 31,841,194	\$ 31,724,777
DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO	\$ 7,531,862	\$ 7,531,862	\$ 7,531,862
VIVIENDAS	\$ 7,942,439	\$ 7,942,439	\$ 7,942,439
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$ 14,276,971	\$ 14,276,971	\$ 14,276,971
DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	-5,988,956	-6,016,456	-6,043,956
DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-5,304,310	-5,315,859	-5,326,931
ESTIM.POR PERDIDA D'CTAS.INCOBRABLES D'DOCTOS.P.P.	-21,650,616	-21,650,616	-21,650,616
ESTIM.POR PERDIDA D'CTAS.INCOBRABLES D'DEUDORES D.	-2,090,358	-2,090,358	-2,090,358
ESTIM.POR PERDIDA D'OTRAS CTAS.INCOBRABLES A L.P	-192,593,070	-192,593,070	-19,811,061
BIENES EN COMODATO	17,651.56	17,651.56	17,651.56
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$ 537,587	\$ 537,587	\$ 537,587
EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$ 1,386,136	\$ 1,386,136	\$ 1,386,136
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$ 3,000	\$ 3,000	\$ 3,000
VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$ 3,027,708	\$ 3,027,708	\$ 3,027,708
LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES	\$ 512,975	\$ 512,975	\$ 512,975
TOTAL NO CIRCULANTE	\$ 563,494,956	\$ 563,404,552	\$ 913,974,280
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS			
DEPOSITOS EN GARANTIA	11,424	11,424	11,424
SEGUROS PAG.POR ANT.Y SUSCRIPCIONES	0	0	0
TOTAL OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	\$ 11,424	\$ 11,424	\$ 11,424
SUMA DEL ACTIVO	\$ 859,284,158	\$ 858,943,296	\$ 1,240,835,705

si vemos en la parte del pasivo sigue prácticamente igual:

PASIVO			
	Oct/2020	Nov/2020	Dic/2020
A CORTO PLAZO			
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO P.	\$ -	\$ -	\$ -
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 95,934	\$ 112,149	\$ 95,934
CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS POR PAGAR A C.P.	\$ 935,733	\$ 935,733	\$ 935,733
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 5,567,121	\$ 5,567,121	\$ 5,567,121
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO P	\$ 219,948	\$ 216,262	\$ 430,592
OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$ 777,745	\$ 916,663	\$ 170,025
TOTAL A CORTO PLAZO	\$ 7,596,481	\$ 7,747,929	\$ 7,199,405
A LARGO PLAZO			
INGRESOS POR CLASIFICAR/ANTICIPO DE DOCTOS.	\$ 10,369,482	\$ 10,533,058	\$ 13,210,064
PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$ 192,522	\$ 192,522	\$ 192,522
OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$ 52,764,140	\$ 52,791,640	\$ 52,461,140
PRESTAMO DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA POR P. A L.P.	\$ 677,371,378	\$ 679,695,380	\$ 682,090,570
PROVISION PARA DEMANDAS Y JUICIOS A L.P.	\$ 1,482,647	\$ 1,482,647	\$ 1,482,647
OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$ 1,622,910	\$ 1,628,824	\$ 1,635,330
TOTAL A LARGO PLAZO	\$ 743,803,078	\$ 746,324,070	\$ 751,072,272
SUMA DEL PASIVO	\$ 751,399,559	\$ 754,071,999	\$ 758,271,678
HACIENDA PUBLICA/IPROVIPE	831,504,218	831,504,218	831,504,218
TOTAL HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$ 831,504,218	\$ 831,504,218	\$ 831,504,218
RESULTADO DE EJERC.ANT(AHORRO/DESAHORRO)	-683,460,706	-683,460,706	-683,460,706
Utilidad o Pérdida del Ejercicio	-40,158,913	-43,172,215	334,520,516
SUMA DEL CAPITAL	\$ 107,884,598	\$ 104,871,296	\$ 482,564,027
SUMA PASIVO Y CAPITAL	\$ 859,284,158	\$ 858,943,296	\$ 1,240,835,705

pero la parte del capital donde al modificar que aquí está, este Programas de Vivienda de IJALVI éstos ciento setenta y dos millones que teníamos incobrables los hacemos positivos en el estado de resultados porque hay nuevamente una expectativa de cobro y bueno nos se ve con tanta claridad aquí, pero nos da una utilidad de trescientos treinta y cuatro millones de pesos, digo, nos sigue pegando aquí ya va acumulado a diciembre treinta y tres millones de pesos de intereses acumulados a Hacienda que es parte de lo que estamos platicando con el Secretario y todo para ver de qué manera podemos hacer más manejables los intereses si no toda la expectativa de ingreso del fideicomiso que les menciono se nos va a meter prácticamente al pago de la deuda y de intereses y la idea es que los próximos años tiene que haber un remanente importante al Instituto para poder implementar acciones de vivienda, entonces aquí es lo relevante de lo que ocurrió en Diciembre por la aprobación que nos hicieron de poder celebrar el convenio de ese fideicomiso. Es cuanto>>

	Oct/2020	Nov/2020	Dic/2020	Acumulado
INGRESOS				
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERV.DE ORG.DESCENT	0.00	1,121,908.00	2,797,765.40	\$ 4,098,088
INGRESOS POR FIDEICOMISO	0.00	0.00	207,942,709.02	\$ 207,942,709
INTERESES GANADOS DE VALORES	17,510.32	14,547.27	53,924.99	\$ 1,097,317
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	93,435.85	11,893.70	87,399.74	\$ 81,935
SUMA DE INGRESOS	\$ 110,946	\$ 1,148,349	\$ 210,881,799	\$ 213,412,779
EGRESOS				
GASTOS DE ADMINISTRACION	39,049.67	39,049.67	38,572.19	\$ 470,424
SERVICIOS PERSONALES	1,511,780.48	1,483,807.32	1,489,396.82	\$ 19,464,012
MATERIALES Y SUMINISTROS	8,773.99	15,065.76	22,088.89	\$ 163,707
SERVICIOS GENERALES	81,669.98	69,485.18	290,870.66	\$ 1,798,993
TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	\$ 22,700
DEUDA PUBLICA	2,412,977.97	2,324,001.97	2,395,190.17	\$ 33,618,722
PROGRAMAS DE VIV. IJALVI	-	-	(172,782,009)	\$(178,611,495)
COSTO DE VENTA	0.00	230,241.17	1,734,958.59	\$ 1,965,200
SUMA DE EGRESOS	\$ 4,054,252	\$ 4,161,651	\$ (166,810,932)	\$ (121,107,737)
UTILIDAD O PÉRDIDA DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	\$ (3,943,306)	\$ (3,013,302)	\$ 377,692,731	\$ 334,520,516

El **Presidente de la Junta de Gobierno**, en uso de la voz:<<Se abre un espacio para dudas y comentarios. No habiendo ningún comentario se somete a votación por lo que quien se encuentre a favor, maniéstelo levantando la mano. Aprobado por unanimidad>>

ACUERDO SÉPTIMO. Los Miembros de la Junta de Gobierno aprueban de manera general, de conformidad con el artículo 9 fracción XX de la Ley Orgánica del IJALVI, con 05 cinco votos a favor 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, el estado Financiero que presenta el Director General correspondiente a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2020, presentado en virtud de lo previsto por el artículo 19 Fracción XVII del ordenamiento legal en cita.

8.-PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS AL CIERRE ANUAL 2020

El **Presidente de la Junta de Gobierno**, en uso de la voz:<<Pasando al siguiente punto de la orden del día el número ocho: Presentación y aprobación de estados financieros al cierre anual dos mil veinte, por lo que le cedo la voz al Director General>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar**, en uso de la voz:<<Gracias Presidente. Muy bien pues aquí es el comparativo de lo que se aprobó por esta Junta de Gobierno para el ejercicio y lo que realmente ocurrió al final; aquí en nuestro presupuesto teníamos unos ingresos de cuarenta y siete millones doscientos cuarenta y dos mil pesos y a diciembre tuvimos ingresos por cuarenta y un millones ochocientos noventa y ocho mil o sea nos quedamos cinco millones trescientos cuarenta y tres mil pesos abajo de lo proyectado, donde si vemos por partidas por ejemplo en ingresos por fideicomisos teníamos solamente dos millones e ingresaron treinta por eso que ya platicamos y por venta de diversos inmuebles teníamos treinta y seis millones pero únicamente logramos realizar cuatro millones, aquí como se imaginarán el año pasado fue complejo porque no podíamos salir a vender, no podíamos promover, empresas que teníamos ya con intenciones de compra de algunos inmuebles importantes pues frenaron la decisión y algunos aunque siguen vivos, se vino ya para dos mil veintiuno y también la cobranza que normalmente hacemos en los municipios, pues tampoco podíamos salir a tocar las casas para cobrarles, entonces pero finalmente en resultados globales que esperábamos cuarenta y siete millones y recibimos cuarenta y dos:

CONCEPTO	PRESUPUESTO	EJERCIDO A DICIEMBRE/2020	DIFERENCIA (+/-)
INGRESOS			
INGRESOS 2020	47,242,239.00	41,898,967.66	5,343,271.34
DOCUMENTOS POR COBRAR	7,685,239.00	6,377,325.95	1,307,913.05
INGRESOS POR FIDEICOMISOS Y CONVENIOS	2,000,000.00	30,424,667.67	-28,424,667.67
VENTA DE DIVERSOS INMUEBLES	36,647,000.00	3,919,673.40	32,727,326.60
PRODUCTOS FINANCIEROS	200,000.00	1,097,320.54	-897,320.54
OTROS PRODUCTOS	360,000.00	79,980.10	280,019.90
VENTA DE DIVERSOS MUEBLES	350,000.00	0.00	350,000.00
TOTAL INGRESOS 2020 =	47,242,239.00	41,898,967.66	5,343,271.34

Y en la siguiente, en los egresos, teníamos nuestro techo presupuestal que ejerceríamos cuarenta y siete millones doscientos pero al final lo que ejercimos fueron veintiún millones cuatrocientos veintiséis, buscamos optimizar y pues prácticamente sobrellevar el año sin dejar de hacer todas las acciones que ya

se mencionaron en puntos anteriores pero si buscando las eficiencias y pues si se evitaron ya las promociones, salidas en las acciones de vivienda también derivado de eso pues tuvimos egresos menores a los proyectados por veinticinco millones de pesos. Es cuanto>>

CONCEPTO	PRESUPUESTO	EJERCIDO A DICIEMBRE/2020	DIFERENCIA (+/-)
EGRESOS			
GASTO CORRIENTE	46,782,200.00	21,426,712.39	25,355,487.61
SERVICIOS PERSONALES Y REPERCUSIONES	34,254,200.00	19,464,012.38	14,790,187.62
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,360,000.00	163,706.61	2,196,293.39
SERVICIOS GENERALES	10,168,000.00	1,798,993.40	8,369,006.60
TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDA	460,039.00	22,700.00	437,339.00
AYUDA PARA EL BIENESTAR DE LOS JALISCIENSES	153,346.33	0.00	153,346.33
AYUDA PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO	153,346.33	22,700.00	130,646.33
OTRAS AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	153,346.34	0.00	153,346.34
TOTAL EGRESOS 2020 =	47,242,239.00	21,449,412.39	25,792,826.61

El **Presidente de la Junta de Gobierno**, en uso de la voz:<<Se abre un espacio de preguntas y comentarios. No habiendo ningún comentario se somete a votación, por lo que quien se encuentre a favor, manifiéstelo levantando su mano. Aprobado por unanimidad>>

ACUERDO OCTAVO. Los Miembros de la Junta de Gobierno aprueban de conformidad con el artículo 9 fracción V de la Ley Orgánica del IJALVI, con 05 cinco votos a favor 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, el Estado financiero y Cierre financiero anual correspondiente al año 2020, presentado en virtud de lo previsto por el artículo 19 Fracción XVIII del ordenamiento legal en cita.

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar**, en uso de la voz:<<Gracias Presidente. Aquí en el punto anterior, perdón nada mas igual lo menciono y si hubiera alguna duda podemos retomar la aprobación anterior que era una solicitud que se nos había hecho en una Junta de Gobierno, el Instituto al no haber tenido los ingresos esperados había hecho uso de remanentes que tenía el Instituto aquí es el hecho de dos mil dieciocho y dos mil diecinueve, por ejemplo en dos mil dieciocho el Instituto tenía veinte millones, tuvo ingreso por ciento seis millones, egresos por noventa y seis millones y al final del dos mil dieciocho había treinta y tres millones de saldo en bancos:

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA				
REMANENTE DISPONIBLE AL 31 DE DICIEMBRE 2018				
	Remanente al 01 de Enero 2018	Ingresos 2018	Egresos 2018	Remanente al 31 de Diciembre 2018
REMANENTES DISPONIBLE /TESORERIA	\$ 20,783,071.72	\$ 106,597,397.15	\$ 93,895,403.76	\$ 33,820,842.61
TOTAL	\$ 20,783,071.72	\$ 106,597,397.15	\$ 93,895,403.76	\$ 33,820,842.61

En 2019 arrancamos con los treinta y tres millones, se tuvieron ingresos por nueve millones y egresos por veintisiete millones, lo cual nos dio al final un saldo de quince millones lo que se interpreta como una utilización del remanente de dieciocho millones del remanente del dos mil dieciocho:

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA				
REMANENTE DISPONIBLE AL 31 DE DICIEMBRE 2019				
	Remanente al 01 de Enero 2019	Ingresos 2019	Egresos 2019	Remanente al 31 de Diciembre 2019
REMANENTES DISPONIBLE /TESORERIA	\$ 33,820,842.61	\$ 9,799,599.99	\$ 27,756,287.05	\$ 15,373,965.05
TOTAL	\$ 33,820,842.61	\$ 9,799,599.99	\$ 27,756,287.05	\$ 15,373,965.05

Y para dos mil veinte arrancamos el año con los quince millones que había de saldo al treinta uno de diciembre del dos mil diecinueve tuvimos ingresos por cuarenta y dos millones y tuvimos egresos por veintiún millones teniendo otra vez un remanente de treinta y seis millones, lo cual ya está reflejado también en los estados financieros y en el punto siguiente también está incluido éste en el presupuesto del recurso disponible para este ejercicio, entonces nos había pedido manifestar o aclarar el uso de remanentes y la restitución del remanente, eso creímos conveniente por la continuidad del cierre del periodo, mencionarlo en éste momento, aunque es como un complemento del punto anterior de la orden del día>>

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA				
REMANENTE DISPONIBLE AL 31 DE DICIEMBRE 2020				
	Remanente al 01 de Enero 2020	Ingresos 2020	Egresos 2020	Remanente al 31 de Diciembre 2020
REMANENTES DISPONIBLE /TESORERIA	\$ 15,373,965.05	\$ 42,485,231.26	\$ 21,779,903.70	\$ 36,148,952.61
TOTAL	\$ 15,373,965.05	\$ 42,485,231.26	\$ 21,779,903.70	\$ 36,148,952.61

La **Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez**, pregunta:<<Quedará como informativo ¿No?>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar**, responde:<<Es informativo. Así es>>

El **Presidente de la Junta de Gobierno**, comenta:<<Pues seguimos entonces con el nueve>>

9.-AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTO 2021:

El **Presidente de la Junta de Gobierno**, en uso de la voz:<<Pasando al siguiente punto de la orden del día, punto número nueve: autorización del presupuesto dos mil veintiuno por lo que le cedo la voz al Director General>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar**, en uso de la voz:<<En el presupuesto para este año tenemos un presupuesto de ingresos de cuarenta y dos millones de ingresos propios de los cuales de la “cobranza” aproximadamente seis millones, “ingresos por fideicomisos” dos millones, “venta de diversos inmuebles” todo esto estaba en el proyecto de presupuesto dos mil veintiuno, ciertos inmuebles que ahí enlistamos, la venta de Lotes con servicio y algunas acciones de vivienda y una reserva por treinta y tres millones, productos financieros doscientos mil pesos, “otros productos” trescientos sesenta mil y la “venta de diversos muebles” trescientos cincuenta mil pesos, manifestamos el “remanente proveniente de ejercicios anteriores” de treinta y seis millones más un recurso también que se nos otorgó o se comprometió para programas en éste año, lo cual nos da un total en el presupuesto de ingresos de ochenta y tres millones:

 Instituto Jalisciense de la Vivienda		INGRESOS 2021	 Jalisco	
CRI	Ingresos Propios		\$	42,033,611.00
73	- Documentos por cobrar		\$	5,976,611.00
	Recuperación documentos diversos fraccionamientos propiedad de la Institución			
73	- Ingresos por Fideicomisos y Convenios		\$	2,000,000.00
	Recuperación de recursos invertidos en Fideicomisos y Convenios y remanentes de			
73	- Venta diversos inmuebles		\$	33,147,000.00
	Venta de inmuebles en diversos fraccionamientos propiedad de la Institución.			
73	- Productos Financieros		\$	200,000.00
	Intereses generados por recursos invertidos en cuentas de cheques, inversiones e intereses por cartera vencida.			
73	- Otros Productos		\$	360,000.00
	Cesiones de derecho, rescisiones, supervisiones, resoluciones, recuperación financiamiento, etc.			
73	- Venta diversos muebles		\$	350,000.00
	Venta de equipo de transporte en desuso o mal estado.			
	Otros Ingresos		\$	36,148,952.61
79	- Recursos Disponibles Provenientes De Ejercicios Anteriores		\$	36,148,952.61
	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal		\$	5,000,000.00
4156	- Transferencias Internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para inversiones pública; 01 Fortalecimiento al Programa de Desarrollo de Vivienda (Subsidio Estatal)		\$	5,000,000.00
	Total Ingreso Presupuestado		\$	83,182,563.61

En el presupuesto de egresos, aquí si tuvimos varias modificaciones a la baja donde el techo presupuestal es el ya autorizado pero derivado de revisiones con la Coordinación y con la Secretaría de Hacienda se hicieron ajustes en algunas partidas por ejemplo por mencionar algunas el tema de viáticos, que viáticos le llamamos a los gastos, aquí para nosotros es lo que gasta la gente en ir a atender las contingencias principalmente o salir a hacer las diligencias a Municipios, a los catastros municipales, ir para firmas de escrituras, levantar documentación y todo eso, ahí en ésta partida en la cual decidimos llevar a la baja y en su momento si se agotara esta partida, someteríamos a su consideración en Junta de

Gobierno para volverla a incrementar y tener margen de operación ¿no? y bueno así está estructurado “servicios personales y repercusiones” veintinueve millones, “materiales y suministros” millón y medio, “servicios generales” siete millones cuatrocientos, “inversión pública” “obras de construcción nueva y ampliación de edificios habitacionales” cinco millones y estamos proponiendo ahorita hacer un pago de intereses a la “deuda pública” en cumplimiento al compromiso que tenemos de tres millones de pesos digo adicional a otras acciones más importantes con la Secretaría de Hacienda, tenemos total de “egresos” cuarenta y seis millones contra ochenta y tres millones realizando todas las ventas que es la partida más importante y bueno el presupuesto por clasificador se los hicimos llegar recibimos varias observaciones en retroalimentación, fueron incluidas y ayer les hice llegar el último ajuste pero pues ya un presupuesto muy responsable en austeridad y en el gasto. Es cuanto a la presentación>>

Instituto Jalisciense de la Vivienda		EGRESOS 2021		Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO	
Total Egresos Propios				\$	38,570,885.16
COG Gasto Corriente				\$	38,570,885.16
1000	Servicios Personales y Repercusiones Incluye sueldos, aguinaldos, honorarios diversos, impuestos, prestaciones, cursos de capacitación, previsión social, etc.			\$	29,655,885.16
2000	Materiales y Suministros Incluye combustibles, lubricantes, papelería, artículos de escritorio, materiales de limpieza, impresión, accesorios, etc.			\$	1,500,000.00
3000	Servicios Generales Incluye arrendamiento, teléfonos, energía eléctrica, vigilancia, seguros, fianzas, gastos de viaje, mantenimientos, gastos de publicidad y venta, impuestos y derechos, etc.			\$	7,415,000.00
6000 Inversión Pública				\$	5,000,000.00
6111	Obras de Construcción nueva y ampliación de edificios habitacionales			\$	5,000,000.00
9000 Deuda Pública				\$	3,000,000.00
9211	Interes de la Deuda Pública			\$	3,000,000.00
Total Egresos Presupuestado				\$	46,570,885.16

El **Presidente de la Junta de Gobierno**, en uso de la voz:<<Gracias Director. Se abre un espacio comentarios y dudas>>

La **Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez**, interviene:<<A mi me gustaría nada más que quedara en el Acta, bien sabemos que la Coordinación General no admite una validación física pero que si quedara en el Acta que con base en el cumplimiento del dos punto once de las políticas administrativas para entidades, tienen la validación de la cabeza de sector y de la coordinación general>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar**, contesta:<<Claro>>

El **Presidente de la Junta de Gobierno**, en uso de la voz:<<No habiendo más comentarios, se somete a votación por lo que quien se encuentre a favor por favor manifiéstelo levantando la mano. Aprobado por unanimidad>>

ACUERDO NOVENO. Los Miembros de la Junta de Gobierno autorizan de conformidad con el artículo 9 fracción I, XXXI y XXXII de la Ley Orgánica del IJALVI, con 05 cinco votos a favor 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, el Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, presentado en virtud de lo previsto por el artículo 19 Fracción XI del ordenamiento legal en cita.

10.-SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE JUNTA DE GOBIERNO.

El **Presidente de la Junta de Gobierno**, en uso de la voz<<Pasando al siguiente punto de la orden del día el número diez. Seguimiento a los acuerdos de la Junta de Gobierno, por lo que le cedo la voz al Director General>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar**, en uso de la voz:<<Gracias Presidente. Quisimos también en seguimiento a lo que nos han manifestado en puntos anteriores, en la primera sesión ordinaria del dos mil veinte, hubo ahí un par de acuerdos los cuales fueron atendidos, se los compartimos, si tuvieran alguna duda o comentario o gustan que los lea completos o si los revisaron y se dan por enterados, como ustedes me indiquen, que todo esta en las actas pero se acompaña el seguimiento de que todo ha sido atendido>>

El **Presidente de la Junta de Gobierno**, comenta<<Es un informe también. ¿Algún comentario? ¿Duda? No habiendo comentarios, este punto de la orden del día sugeriría que quedara que se tiene por rendido el informe de seguimiento de los puntos, por lo que quien se encuentre a favor, manifiéstelo levantando su mano. Aprobado por unanimidad>>

ACUERDO DÉCIMO. Los Miembros de la Junta de Gobierno se dan por enterados del Seguimiento de los Acuerdos emanados de la Junta de Gobierno.

11.-APROBACIÓN DEL ANEXO 1 DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DE COMPRAS 2021, PREVIAMENTE AUTORIZADOS

El **Presidente de la Junta de Gobierno**, en uso de la voz<<Pasando al siguiente punto de la orden del día el número once: Aprobación del Anexo uno de las Políticas y Lineamientos de compras dos mil veintiuno, previamente autorizados, por lo que le cedo el uso de la voz al Director General>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar**, en uso de la voz:<<Si, pues aquí apegándonos a lo dispuesto por la Secretaría de Administración también les presentamos el anexo con los lineamientos, con los límites y las condiciones para las concurrencias de compras y aquí con los montos autorizados que obviamente son de aplicación general para todos los organismos y pues nosotros estamos corriendo aquí con la presentación ante ésta Junta de Gobierno para su aprobación>>

El **Presidente de la Junta de Gobierno**, Pregunta:<<¿Algún comentario? No habiendo ningún comentario lo someto a votación por lo que los que se encuentren a favor de éste punto, manifiésteno, levantando la mano. Aprobado por unanimidad>>

ACUERDO UNDÉCIMO. Los Miembros de la Junta de Gobierno autorizan de conformidad con el artículo 9 fracción X, XXXI y XXXII de la Ley Orgánica del IJALVI, con 05 cinco votos a favor 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, El Anexo 1 de las Políticas y Lineamientos de Compras para el Ejercicio Fiscal 2021 previamente autorizados, presentado con base en lo previsto en el artículo 19 fracción VI del ordenamiento legal en cita.

12.-APROBACIÓN DE LINEAMIENTOS PARA JUNTAS A DISTANCIA.

El **Presidente de la Junta de Gobierno**, en uso de la voz<<Pasando al siguiente punto de la orden del día el número doce: aprobación de Lineamientos para las juntas a distancia, por lo que le cedo la voz al Director General.>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar**, en uso de la voz:<<Gracias, pues como ya se había puesto a consideración en alguna sesión anterior, se hicieron las precisiones y se les enviaron los lineamientos y recibimos un comentario del representante de la Secretaría General de Gobierno, el cual me permito transmitirlo a ésta Junta donde nos proponía hacer la adecuación para que no fuera únicamente en casos ni de pandemia ni casos extremos sino que si se pudiera llegar a un acuerdo algunas sesiones aunque no sea un caso de extrema necesidad, si los puntos así lo ameritan, podamos sesionar a distancia previa notificación. Es cuanto>>

El **Presidente de la Junta de Gobierno**, en uso de la voz<<Se abre un espacio de preguntas y comentarios. No habiendo ninguna duda se somete a aprobación el punto doce de la orden del día, por lo que quien se encuentre a favor, manifiéstelo levantando su mano. Aprobado por unanimidad>>

ACUERDO DUODÉCIMO. Los Miembros de la Junta de Gobierno aprueban de conformidad con el artículo 9 fracción XXVI, XXXI y XXXII de la Ley Orgánica del IJALVI, con 05 cinco votos a favor 0 cero en contra y 0 cero abstenciones los Lineamientos para Juntas a Distancia, presentado en virtud de lo previsto por el artículo 10 y 12 del ordenamiento legal en cita y Artículo 8º. 9º. del Reglamento interior del Instituto.

13.-AUTORIZACIÓN PARA LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO DEL IJALVI DE 8 VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO.

El **Presidente de la Junta de Gobierno**, en uso de la voz<<Pasando al siguiente punto de la orden del día el número trece: autorización para la desincorporación del patrimonio del IJALVI de ocho vehículos propiedad del Instituto, por lo que le cedo el uso de la voz al Director General>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar**, en uso de la voz:<<Gracias. Se les mandó el anexo donde proponemos la desincorporación de éstos vehículos debido a sus condiciones ya físicas, son vehículos no aptos ya para su uso, no pasaron ninguna de las verificaciones son vehículos ya obsoletos que incluso si implican un riesgo para quien los utiliza y además de que nos generan un gasto importante en estarles haciendo los mantenimientos, pagando sus pólizas de seguro, lo cual pues lo validamos con la Coordinación y finalmente nos dio el visto bueno para poderlos desincorporar además pues tenemos lleno pues prácticamente de vehículos inservibles aquí el estacionamiento, nos quedamos con otros once vehículos los cuales son los que están en mejores condiciones, si pasaron las verificaciones entonces les anexamos ahí los informes y bueno son vehículos que se imaginarán gran parte de la operación del instituto se da fuera de la zona metropolitana en distintos municipios lo cual es carretera, unas brechas cuando atendemos contingencias pues es estar en zonas muy complicadas y pues estos vehículos definitivamente no nos ayudan para eso, entonces el proceso obviamente ahorita es únicamente la desincorporación y ya se establecerá el proceso de venta>>

El **Presidente de la Junta de Gobierno**, en uso de la voz<<Se abre un espacio de dudas y comentarios>>

La **Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez**, pregunta:<<¿Tenemos la valuación pericial de los vehículos?>>

El **Mtro. Aldo Ismael Arias Jiménez**, en uso de la voz:<<El Instituto de Ciencias Forenses nos comentó que no tiene el tiempo ahorita de hacernos el peritaje solicitado pero sin embargo se les muestra antes de hacer el procedimiento y lo haríamos igual el procedimiento de enajenación en relación con lo que marca la Ley de Adquisición y Enajenación del Gobierno del Estado e incluso invitaríamos al Comité de adquisiciones para que nos validen antes las bases para salir a la venta en los márgenes en los cuales la Secretaría de Hacienda es invitado permanente, administración y cualquiera de ustedes que nos quiera acompañar, se les pasaría la cordial invitación>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar**, comenta:<<Para aprobar las bases de la venta>>

La **Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez**, responde:<<OK>>

El **Mtro. Aldo Ismael Arias Jiménez**, continúa:<<Para que nos aprueben bases y los montos. El monto mínimo a recuperar sobre esos ocho lo estaríamos pensando sobre trescientos cincuenta mil pesos, esperando en Dios que sea más pero el mínimo de acuerdo a lo que más o menos andan los coches en el mercado, esperaríamos que está sobre un treinta y cinco por ciento abajo de lo que andan en el mercado serían trescientos cincuenta mil pesos de la venta de los ocho>>

La **Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez**, comenta:<<Es indispensable contar con la valuación para poder aprobar la desincorporación>>

El **Presidente de la Junta de Gobierno**, comenta<<Tal vez es más sencillo para transparencia para todos, que quedara el punto de acuerdo de que se aprueba el inicio del procedimiento de desincorporación de los bienes conforme a la Ley de bienes, que parte del procedimiento tiene la laguna, conforme al ciento cuarenta y dos de la Ley de compras gubernamentales y enajenaciones dicho procedimiento contempla avalúos y contempla un comité que...>>

La **Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez**, comenta:<< si pero como nosotros no somos especialistas en avalúo, no podríamos aprobar algo o bueno, en lo personal no podríamos aprobar algo que no tenemos el aval de un experto de que, a pesar de que sabemos por los reportes emitidos por el AIRE de que probablemente no están en las mejores condiciones, necesitaríamos contar con un avalúo antes de poder aprobar la enajenación>>

El **Lic. Mario Alejandro García García**, interviene:<< Nada más un comentario, no es la enajenación, es la desincorporación del activo fijo>>

La **Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez**, responde:<<Por eso, si>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar**, comenta:<<El siguiente proceso sería la enajenación a través de los lineamientos de la enajenación>>

El **Mtro. Aldo Ismael Arias Jiménez**, comenta<<Si la pregunta es por lo que pueda llevar a cabo en relación a las finanzas del Instituto, todos los vehículos que se pretenden enajenar tienen más de diez años de uso, por lo cual, fiscalmente para el Instituto tiene valor de un peso, entonces no tendríamos un menoscabo o un detrimento en el Patrimonio del Instituto, al ya tener un valor contable para el Instituto de un peso y la enajenación sería pues obviamente mayor para el proceso>>

La **Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez**, responde:<<Si y no lo dudo, nomás cumplir con el requerimiento>>

El **Presidente de la Junta de Gobierno**, comenta<<Digo, el requerimiento se va a subsanar en el procedimiento de venta porque al final hay una avalúo de por medio>>

El **Mtro. Aldo Ismael Arias Jiménez**, comenta<<Así es, de hecho en el Comité como la cantidad pasa de doscientos mil, es con concurrencia del Comité y entonces se toma en consideración para que se tome

en cuenta para el precio de salida de los vehículos y el precio mínimo es lo que nos marca el avalúo y de ahí hacia arriba lo que nos ofrece el Comité de Compras>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar**, comenta:<<Ahí es donde se tendría que presentar el avalúo de acuerdo a la Ley de Compras y en ese Comité de Adquisiciones o Enajenaciones ahí es donde se aprobaría pero es como un proceso administrativo posterior, así lo vemos nosotros, ahorita se desincorpora pero no quiere decir que tenemos autorización para venderlos de manera inmediata, tenemos que correr el proceso que marca la norma>>

La **Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez**, responde:<<Si es necesario para mi ese requisito, indispensable>>

El **Presidente de la Junta de Gobierno**, comenta<<El avalúo si va a existir, por así decirlo sí o si, porque así lo marca la Ley de Compras y Enajenaciones>>

La **Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez**, comenta:<<Podríamos pasarlo a un punto posterior si no tienen inconveniente, ahora ya con las sesiones a distancia, lo pudiéramos hacer en quince minutos>>

La **Arq. Ma. Dolores Guillen Solís**, comenta:<<Yo lo que decía Memo no lo veo mal, en el sentido de solamente decir que se inicien los procedimientos para su desincorporación>>

El **Presidente de la Junta de Gobierno**, comenta<<Si es que avalúo forzosamente tiene que haber porque así lo marca la Ley de Enajenaciones entonces yo lo que proponía era que quedara como punto de acuerdo que se autoriza el inicio de procedimiento en apego a lo que marca el artículo tal y tal de la Ley de enajenaciones, no estamos autorizando la venta ya del vehículo>>

La **Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez**, comenta:<<A la hora que aprobamos la desincorporación debemos decir cuál será el fin: donarlo, enajenarlo o lo que vaya a suceder, es por eso que de momento por parte de la Secretaría no se aprobaría>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar**, comenta:<<Y si queda ahí la especificación “y se instruye para que se siga el procedimiento de acuerdo a los lineamientos de la Ley de Enajenación y venta de Gobierno” tenemos que ir por ese camino la Junta aprueba la desincorporación y nosotros de entrada lo sabemos y si no estuviéramos actuando fuera de los lineamientos, que se manifieste para que ésta Junta quede claro en que fue muy puntual y que así se hiciera>>

La **Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez**, comenta:<<Yo creo que lo más correcto sería que lo dejáramos de momento o que lo bajáramos y lo pospusiéramos a otra sesión>>

El **Presidente de la Junta de Gobierno**, pregunta<<¿Tu duda es como para saber la certeza de cuánto estamos hablando?>>

La **Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez**, comenta:<<No no, es para cumplir con la normatividad>>

El **Presidente de la Junta de Gobierno**, pregunta<<¿Cuál normatividad?>>

La **Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez**, responde:<<De tener el avalúo para la desincorporación>>

El **Presidente de la Junta de Gobierno**, comenta<<Pero eso viene en la Ley de adquisiciones que te mencionada>>

El **Presidente de la Junta de Gobierno**, comenta<<Pero para poder ir a lo que marca la Ley de Adquisiciones y enajenaciones se necesita la aprobación del punto de la orden del día>>

La **Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez**, responde:<<Así es, cuando lo tengamos lo podemos volver a ver. Lo podemos votar si quieren>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar**, comenta:<<Es un tema que hemos venido arrastrando ya desde el dos mil diecinueve pero obviamente es respetar las opiniones, para eso es ésta mesa, para ver quien tiene alguna inquietud, subsanarla y adelante>>

La **Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez**, responde:<<Gracias>>

El **Presidente de la Junta de Gobierno**, comenta:<<¿Entonces? Digo, porque no lo modificamos en la orden del día ¿Lo votamos? Quien se encuentre a favor manifiéstelo levantando su mano, ¿En contra? ¿Abstenciones? No se aprueba.

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar**, comenta:<<Dos a favor y dos en contra, no se aprueba el punto.

ACUERDO DÉCIMO TERCERO. Los Miembros de la Junta de Gobierno con 02 dos votos a favor 2 dos en contra y 1 una abstención, no autorizan la desincorporación del patrimonio del IJALVI de 8 vehículos propiedad del Instituto, descritos en Acta, lo anterior con fundamento en el Artículo. 9 fracciones VIII, XV así como el artículo 19 fracción VI, de la Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de la Vivienda.

14.-PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

El **Presidente de la Junta de Gobierno**, en uso de la voz<<Pasando al siguiente punto de la orden del día el número catorce: Presentación del Informe del Órgano Interno de Control>>

El **Lic. Mario Ángel Six García Sánchez**, en uso de la voz:<<Buenas tardes señor Presidente, Miembros, el informe que se les va a rendir es en apego al informe que se rinde a la Contraloría del estado, no tiene ninguna validación. En términos generales supongo que ya lo tuvieron a revisión, el libro electrónico se refiere a los procedimientos de responsabilidad que estamos siguiendo. Esos tres de seis se decretaron el archivo de conclusión del expediente por no existir elementos jurídicos para continuar con investigación o sanción, dos de ellos fueron responsabilidad no grave con cargo al expediente del personal, en este caso, dos que están por resolverse y son tres que son relevantes y uno que se pidió que la Contraloría del Estado fuera la que iniciara el procedimiento e investigación y es referente a un predio que está en Tlaquepaque “Los Granados” y dos que se remitieron a la Fiscalía Anticorrupción y está en proceso de integración de la carpeta de investigación en la Agencia del Ministerio Público. El otro formato que es el Informe de Auditoría, por las condiciones de la pandemia, podrán observar que de las cinco que están reportadas por recomendaciones es por lo mismo como se suspendieron términos, la instrucción fue solo dar recomendaciones y no va a tener observaciones, en realidad no se encontraron elementos graves que observar solo recomendaciones de forma a excepción de la auditoría que ya se hizo al área de cobranza que ya fue fuera de la suspensión de términos, ahí se emiten observaciones ¿para efecto de qué? dar atención en el procedimiento jurídico que se tienen que se tienen que seguir ¿a efecto de qué? Como un procedimiento jurídico bien alineado para seguir la captación de más recurso, que se elabore un manual específico para que tengan claridad como es el desarrollo del procedimiento. En términos generales integramos en etapa dos cerrar en éste momento que por ser preliminar no se tiene la resolución del cierre de auditoría. Es cuanto Señor Presidente>>

El **Presidente de la Junta de Gobierno**, en uso de la voz<<Se abre el espacio para dudas y comentarios. No habiendo ningún comentario, se somete a aprobación el informe del Órgano de control interno de aquí del Instituto por lo que quien se encuentre a favor, manifiéstelo levantando la mano. Aprobado por unanimidad>>

ACUERDO DÉCIMO CUARTO. Con fundamento en el Artículo 9 fracción XXII y Artículo 19 fracción XXII los Miembros de la Junta de Gobierno se dan por enterados del Informe del órgano de Control Interno.

15.-SE INFORMA A LA JUNTA DE GOBIERNO SOBRE ENTREGA Y CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA POR PARTE DEL SISTECOSOME DEL INMUEBLE LA FEDERACHA

El **Presidente de la Junta de Gobierno**, en uso de la voz<<Pasando al siguiente punto de la orden del día el número quince: Se informa a la junta de gobierno sobre la entrega y cumplimiento de sentencia por parte del SISTECOZOME del inmueble la FEDERACHA, por lo que le cedo el uso de la voz al Director General>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar**, en uso de la voz:<<Gracias Presidente. Aquí en el dos mil diez se dio en comodato el predio propiedad del Instituto al SISTECOZOME y ese predio se siguió un procedimiento para recuperar la posesión y ya se hizo el acto jurídico para poder tener la posesión, lo cual, lo estamos informando a ésta junta de gobierno, se les anexó el Acta de que el terreno fue recibido por el Instituto, en cumplimiento también de una sentencia derivada de un procedimiento judicial que se tuvo. Es cuanto>>

El **Presidente de la Junta de Gobierno**, en uso de la voz<<Se abre el espacio para dudas y comentarios. No habiendo ningún comentario, se somete a aprobación el informe del Director General respecto al punto quince de la orden del día>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar**, comenta:<<Perdón, nada más se dan por enterados del punto>>

El **Presidente de la Junta de Gobierno**, en uso de la voz<<El Acuerdo es: se dan por enterados. Quien se encuentre a favor de que así quede el punto de la orden del día ¿Abstenciones? ¿En contra? Aprobado por unanimidad>>

ACUERDO DÉCIMO QUINTO. Con Fundamento en el artículo 9, fracción XXXI, los Miembros de la Junta de Gobierno, se dan por enterados de la entrega y cumplimiento de sentencia por parte del SISTECOZOME del inmueble “La Federacha” ubicado en el Municipio de Guadalajara.

16.-SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA ENTREGAR EN COMODATO A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN EL PREDIO DENOMINADO “LA FEDERACHA”, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

El **Presidente de la Junta de Gobierno**, en uso de la voz<<Pasando al siguiente punto de la orden del día el número dieciséis: Solicitud de Autorización para la entrega en comodato a la Secretaría de Administración el Predio denominado “La Federacha”, ubicado en el Municipio de Guadalajara, por lo que le cedo el uso de la voz al Director General>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar**, en uso de la voz:<<Gracias Presidente. Este punto pues tenemos la solicitud por parte de la Secretaría de Administración para fines estratégicos de Proyectos del Ejecutivo, nos hacen la petición de la entrega en comodato de dicho inmueble, se les envía o se les pone a su vista, la propuesta de Contrato de Comodato para que sea utilizado por la Secretaría de Administración. El contrato está validado ya por la Secretaría de Administración que cumplen en fondo y forma, el cual es importante que pase por ésta Junta de Gobierno su aprobación>>

La **Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez**, comenta:<<Ése no nos lo enviaron. No lo he visto>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar**, responde:<<Nos lo acaban de enviar prácticamente validado por la Secretaría de Administración>>

Se pone a la vista el Contrato de Comodato para que los asistentes puedan consultarlo.

La **Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez**, comenta:<<Nada más si podemos bajarlo a las clausulas>>

Los Miembros de la Junta de Gobierno revisan el Contrato de Comodato que se suscribirá entre el IJALVI y la Secretaría de Administración.

El **Presidente de la Junta de Gobierno**, en uso de la voz<<Se abre el espacio para dudas y comentarios. No habiendo ningún comentario, lo someto a votación, por lo que quien se encuentre a favor de aprobar éste punto de la orden del día, manifiéstelo levantando su mano. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO DÉCIMO SEXTO. Los Miembros de la Junta de Gobierno autorizan con 05 cinco votos a favor 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, entregar en comodato a la Secretaría de Administración el Predio denominado “La Federacha”, ubicado en el Municipio de Guadalajara, así como autorizan la celebración del contrato de comodato que se formalice al respecto, con fundamento en el Art. 9 fracción XII y Art. 19 fracciones IV y VI de la Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de la Vivienda.

17.-AUTORIZACIÓN DE VENTA DE LOTES Y REMANENTES DE INMUEBLES DE PROGRAMAS ANTERIORES NO VENDIDOS EN EJERCICIOS ANTERIORES, ASÍ COMO 2019 Y 2020

El **Presidente de la Junta de Gobierno**, en uso de la voz<<Pasando al siguiente punto de la orden del día el número diecisiete: Autorización de Venta de lotes y remanentes de inmuebles de programas anteriores no vendidos en ejercicios anteriores, así como dos mil diecinueve y dos mil veinte, por lo que le cedo el uso de la voz al Director General>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar**, en uso de la voz:<<Gracias Presidente, muy bien aquí como antecedente en dos mil diecinueve se aprobó para solventar la operación del Instituto, se aprobó la venta de distintos inmuebles, Lotes con servicios y algunos otros predios de los cuales, algunos si se vendieron y otros aun no, lo mismo para dos mil veinte pero es prácticamente la lista que les compartimos de los aprobados en los dos ejercicios. Ahora queremos someter a su autorización, se propone que se continúe con la enajenación de éstos inmuebles o la venta de éstos inmuebles que son Lotes con servicio o lotes para acciones de vivienda o algunas otras reservas que no necesita el Instituto para poder también generar acciones para el Instituto, son, insisto, inmuebles que ya fueron aprobados en su momento y obviamente se pone a su consideración, cumpliendo con todos los requisitos, avalúos actualizados y correspondientes para éste año. Es cuanto Presidente>>

El **Presidente de la Junta de Gobierno**, en uso de la voz<<Se abre un espacio para dudas y comentarios. No habiendo ningún comentario, se somete a votación, quien se encuentre a favor del punto diecisiete de la orden del día, manifiéstelo levantando su mano. Aprobado por unanimidad>>

ACUERDO DÉCIMO SÉPTIMO. Los Miembros de la Junta de Gobierno autorizan con 5 cinco votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, de conformidad con el artículo 9 fracciones XII, XV, XXXI y XXXII de la Ley Orgánica del IJALVI, la venta de lotes y remanentes de inmuebles durante el ejercicio fiscal 2021 una vez que sean actualizados los valores de venta, autorizados en los ejercicios 2019 y 2020 bajo los Lineamientos de operación para la Acción Pública “ADQUISICIÓN DE LOTES CON SERVICIOS E INMUEBLES REMANENTES DE PROGRAMAS ANTERIORES A 2019”, publicados en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” con fecha 7 de Diciembre de 2019, presentado con base en lo previsto en el artículo 4 fracción I, VIII, XXIV del ordenamiento legal en cita.

18.-ASUNTOS VARIOS

El **Presidente de la Junta de Gobierno**, en uso de la voz<<El siguiente punto de la orden del día es el número dieciocho: Asuntos Varios, por lo que le cedo la voz al Director General>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar**, en uso de la voz:<<Los puntos que nosotros traíamos ya fueron expuestos en todos los puntos anteriores, por lo que podemos abrir los comentarios al resto de los miembros de la Junta>>

El **Presidente de la Junta de Gobierno**, pregunta<<¿Alguien que quiera someter algún punto a consideración en la presente Junta de Gobierno?>>

No hay asuntos varios.

19.-FORMAL CLAUSURA.

El **Presidente de la Junta de Gobierno**, en uso de la voz<<No habiendo asuntos varios, paso al punto número diecinueve que es la formal clausura, siendo las doce treinta y ocho del día de hoy jueves once de Marzo de dos mil veintiuno, se tiene por clausurada la sesión ordinaria número uno del dos mil veintiuno del Instituto Jalisciense de la Vivienda. Muchas Gracias.